

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Illescas (Toledo)

Anuncio de 26/07/2022, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sobre información pública del convenio urbanístico sobre ocupación previa del suelo respecto de la modificación del enlace del PK 35+500 de la autovía A-42 margen derecho (dirección Toledo). [2022/7159]

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico a suscribir por este Ayuntamiento y los propietarios del suelo afectados (José Luis Paredes Martín y Ascensión Navarro Sotomayor; Concepción Juliana y María Pilar Alonso Núñez; Jesús, Ángel, Manuela y Caridad Toledo Girón; Pablo Diaz Benítez en repr. de Aceryfor Madrid S.L; Zoila Navarro Sotomayor; Purificación Peláez Barrera; Clemente Juan S.A; María Luisa Martín Alonso; Llano Astún S.L; María Teresa Aguado García y Mirari Aguado Oregui y Fundación Hospital de Nuestra Señora de la Caridad Memoria Benéfica), a fin de obtener éste de forma anticipada, permitiendo la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de trazado "Modificación del enlace del P.K. 35+500 de la autovía A-42, calzada derecha" redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Andrés Comino Cid y D. Jose Luís López Alonso, con reserva de aprovechamiento en los desarrollos urbanísticos del Sector SUB CO 01 o SUB CO 02, con cargo a los derechos del Ayuntamiento en los términos que resulten de la equidistribución de la Reparcelación que en ejecución del sector en que se adscribe, Sub Co 01 o Sub Co 02, sea procedente.

Por todo ello, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o en el Diario La Tribuna, quedando a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Illescas, www.illescas.sedelectronica.es, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los arts. 12.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 14.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución de la referida ley.

Illescas, 26 de julio de 2022

El Alcalde
JOSE MANUEL TOFIÑO PÉREZ

ANEXO GRÁFICO

